

18 DE OCTUBRE 2016

ACUSE

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 Párrafo Segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se convoca a reunión que tendrá lugar en la Sala de Juntas del piso 5° de esta Torre Legislativa, el día 19 de octubre de 2016, a las 15:00 horas, con el objeto de instalar la Comisión de Movilidad Urbana, integrada en Sesión Ordinaria de fecha 01 de Octubre de 2016, mediante Decreto No. LXV/INLEG/0001/2016 I P.O.

Así mismo, en ejercicio de las facultades previstas en el Artículo 101, Fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito adjuntar al presente un proyecto de Programa de Trabajo interno de esta Comisión, a efecto de estar en posibilidad de aprobar dicho programa en la reunión a que le convocamos y en consecuencia, dar cumplimiento a los términos señalados en el numeral 48 del Reglamento interior de Practicas del Poder Legislativo.

Sin otro particular le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



DIP. LAURA MÓNICA MARÍN FRANCO
PRESIDENTE



DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ
SECRETARIA

Q. F. 18-Oct-16

RECEBIDO
18 OCT 2016
2:37 PM
[Handwritten initials]
OE.

Carlos Hernandez M
18 Oct 2016



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXV/CEMU/01

Comisión Especial de Movilidad Urbana

ORDEN DEL DÍA

- I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II.- DECLARACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE MOVILIDAD URBANA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, DE CONFORMIDAD LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 101, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.
- III.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO, DEL ARTÍCULO 48, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE PRÁCTICA PARLAMENTARIAS.
- IV.- ASUNTOS GENERALES.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A LOS 19 DÍAS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.